

Quito, 14 de marzo de 2017

**Señores:
Junta General de Accionistas de
MOLINA & COMPAÑÍA ABOGADOS S.A.
Presente.-**

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento mi Informe de Administración por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con lo establecido por la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías y disposiciones reglamentarias y estatutarias, presento a consideración de la Junta General de Accionistas el informe de labores en mi calidad de Gerente General de la compañía Molina & Compañía Abogados S.A.:

1. En cuanto al cumplimiento de los objetivos previsto para el ejercicio económico del año 2016, debo señalar que la compañía si efectuó actividades económicas.

Se ha logrado cerrar el ejercicio 2016 con una utilidad del ejercicio de USD\$3.937,68, de este valor se deduce el 15% de la participación de los trabajadores que es USD\$590,65, quedando un valor neto distribuible a los accionistas de USD\$ 3.347,03, ante lo cual propongo que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2016, no se distribuyan y se acumulen.

2. La administración de la sociedad ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones establecidas en la normativa legal, estatutaria y reglamentaria ecuatoriana, así como las decisiones adoptadas por la Junta General.
3. Se espera que para el ejercicio económico del año 2017, se continúe alcanzando los objetivos de la sociedad, que es el mejoramiento e incremento en la prestación de servicios; y, en consecuencia, la obtención de mayores utilidades para la empresa.

Atentamente,



**DR. CÉSAR VICENTE MOLINA NOVILLO
GERENTE GENERAL**